

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0497] [11L/5300-0498] [11L/5300-0499] [11L/5300-0500] [11L/5300-0501] [11L/5300-0507] [11L/5300-0508]  
[11L/5300-0509] [11L/5300-0510] [11L/5300-0511] [11L/5300-0512] [11L/5300-0513] [11L/5300-0514] [11L/5300-0515]  
[11L/5300-0518] [11L/5300-0519] [11L/5300-0520] [11L/5300-0521]

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

### [11L/5300-0514]

RELACIÓN DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL DECRETO 21/2024, DE 3 DE ABRIL, RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS INSCRIBIBLES EN EL REGISTRO QUE SUPONGAN UNA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRÁMITES, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El Decreto busca la máxima simplificación posible en la inscripción de datos en el Registro. Los ciudadanos y las empresas no tienen que realizar ningún trámite ni gestión administrativa para que los datos se inscriban. Únicamente habrán de comunicar las eventuales variaciones de los datos, por ejemplo, un cambio de domicilio o de razón social.

Son las propias Administraciones, Autonómica y Local, las que van a comunicar directamente los datos a inscribir en el Registro. Para ello, se remitirán entre ellas las autorizaciones y licencias que otorguen en sus respectivos ámbitos competenciales, en las que figuran ya los datos inscribibles en el Registro.

Los datos a inscribir son únicamente los necesarios para poder tener constancia de la identidad de los organizadores y titulares de establecimientos públicos e instalaciones portátiles, así como de la fecha de la autorización, de la licencia o de la declaración responsable, en su caso."